

TEMA: ASISTENCIA SOCIAL

SUBTEMA: Estancias infantiles

REFERENCIA: González, I. (04 de abril de 2019). *Arranca plan que sustituye a las estancias; Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños*. Excelsior. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/arranca-plan-que-sustituye-a-las-estancias-apoyo-para-el-bienestar-de-ninas-y-ninos/1305717>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2MozXUE>

### **Arranca plan que sustituye a las estancias; Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños**

NOTA: A partir de hoy, madres y padres empezarán a recibir los recursos del programa que sustituye en el presupuesto a las estancias infantiles.

María Luisa Albores, secretaria de Bienestar, informó que el Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras, consiste en mil 600 pesos bimestrales. Para menores con discapacidad, el monto es de tres mil 600 cada dos meses. El número de beneficiarios es de 203 mil padres y 213 mil niños.

En conferencia en Palacio Nacional, la funcionaria precisó que las estancias podrán seguir funcionando, siempre y cuando brinden un servicio de calidad y garanticen la seguridad de los infantes.

En tanto, la subsecretaria Ariadna Montiel informó que, tras un censo al padrón de las estancias, no se localizó a 97 mil niños beneficiarios.

Entre las causas de esta irregularidad, explicó, están la inexistencia del domicilio de los padres o vivir en un estado distinto al registrado en el lugar donde se daba cuidado al menor.

“Lo que nosotros haremos es que le llegue el recurso a la madre o al padre para que esa niña y ese niño tengan los cuidados”, expresó.

En la conferencia, el presidente López Obrador aclaró que el apoyo a estancias no desaparece. “Lo que se planteó desde el principio es que todo el apoyo del gobierno se iba a personalizar, se iba a entregar de manera directa, sin intermediarios, porque era mucho el abuso y la corrupción”.

COMENTARIO: El propósito de las estancias infantiles es ayudar a las madres y padres que no cuentan con el servicio de guarderías públicas también entendidas como mecanismos de protección social donde parte de sus ingresos es por cuotas de recuperación de los padres de familia y del presupuesto que otorga el gobierno federal, por lo tanto, al no contar con este presupuesto se imposibilita el subsidio de las estancias infantiles creando la no productividad.

Regresar al carácter asistencialista, como es el propósito del actual gobierno federal contradice los criterios de equidad que implican los derechos humanos, el privatizar e imponer criterios a los programas sociales no es la solución al problema ya que si se retira el apoyo a las estancias infantiles no se podrá asegurar ni monitorear la calidad de los servicios que otorgan.

Sin embargo, una posible solución sería supervisar el uso de los recursos entregados y brindar capacitación al personal en temas relacionados a la salud y educación.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado